



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2015

COMUNICADO DE PRENSA

VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE NEGATIVA DEL DERECHO DE PETICIÓN.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió la recomendación 22/2015, dirigida al Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Sabinas.

La recomendación deriva porque vecinos habitantes del municipio de Sabinas, en ejercicio de su derecho de petición, el 27 de enero y 20 de marzo de 2014, presentaron dos escritos, dirigidos al Presidente Municipal de Sabinas, los cuales fueron recibidos en las mismas fechas.

En dichos escritos realizaron una serie de peticiones relacionadas con situaciones que se presentaban en el sector donde habitan y solicitaron su intervención para atender sus inquietudes.

Sin embargo, la autoridad omitió responder, mediante acuerdo, las peticiones formuladas y, en consecuencia, no lo hizo del conocimiento de los peticionarios, en breve término, no obstante tener el deber legal de hacerlo, con lo que se violaron los derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica de los quejosos, en su modalidad de negativa al derecho de petición.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERO.- Se responda, en forma inmediata y mediante acuerdo escrito que haga del conocimiento de los quejosos –vecinos habitantes del municipio de sabinas-, las peticiones que le fueron formuladas, mediante escritos de fecha 27 de enero de 2014 y 20 de marzo de 2014, recibidos por el Secretario del Ayuntamiento en la misma fecha, dirigidos al Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

SEGUNDO.- Cumpla con los compromisos adquiridos en la conciliación celebrada el 24 de julio de 2014 entre el apoderado jurídico del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y los vecinos habitantes del mismo municipio y, en tal sentido, el R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza cumpla con las obligaciones contraídas hacia los quejosos en la mencionada conciliación.

TERCERO.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización y actualización dirigidos al personal del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para concientizarlos del respeto a los derechos humanos que deben tener hacia todas la personas con quienes tratan.

